

MONTO \$25,520.00 I.V.A. INCLUIDO
VIGENCIA: DEL 25 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA, EL C. AMADO CORREA HERNÁNDEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A EL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO No. 1,634, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NÚMERO IP-2017-92 SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO 00000237.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-011L5X001-E121-2017, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II.- DEL "PROVEEDOR"

se eliminaron datos personales

se elimino

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"

JLRG.

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

II.2. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COMPRENDE EL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO.

II.3. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE ~~se elimino~~ , Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA E INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

~~se elimino domicilio personal~~

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

II.5. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.6. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL PRESENTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES".

III.1. QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2. QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- ES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONE A EL "CONALEP" EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON LA COTIZACIÓN Y DEMÁ DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PROPORCIONAR AL "CONALEP" EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL "CONALEP", DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN SU COTIZACIÓN, MISMA QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE COMO ANEXO NÚMERO 2 DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

**PARTIDA ÚNICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA Y
CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIOS**

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

- RETIRO DEL MATERIAL, BASURA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO;
- LIMPIEZA EN ÁREAS PERIFÉRICAS;
- PERSONAL CAPACITADO: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL QUE CONVenga PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADO;
- EXPERIENCIA DEL LICITANTE: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, Y SE ACREDITARÁ PRESENTANDO CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y RELACIÓN LABORAL: EL PERSONAL CON QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA Y SUS ORGANISMOS.

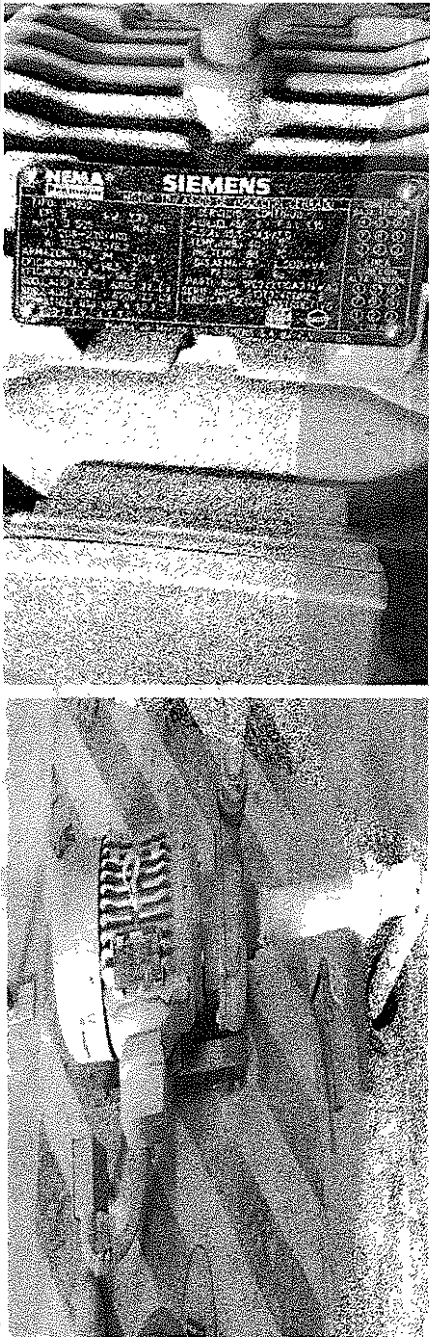
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #1; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"

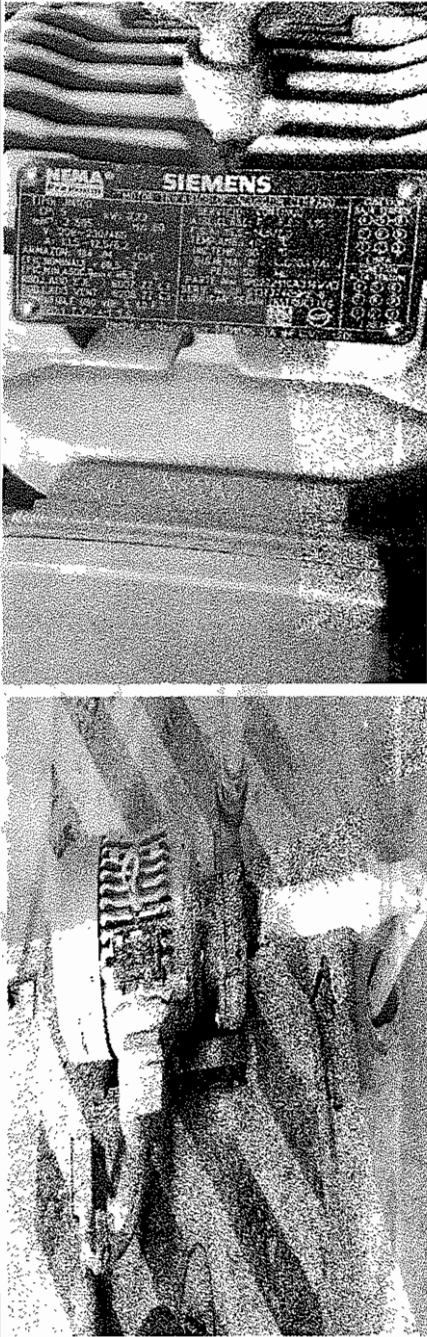
JLRG.

29. COLOCACIÓN DE PALANCA SELECTORA EN TABLERO DE MANDO FUERA-PARO-AUTOMÁTICO
30. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN⁻¹ 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5% ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIE No. SP G13T3740GME 6</p>	 <p>The top photograph shows a close-up of a Siemens motor control panel with a NEMA label and various electrical components. The bottom photograph shows a large industrial motor unit, likely the Siemens JM100 motor mentioned in the description.</p>

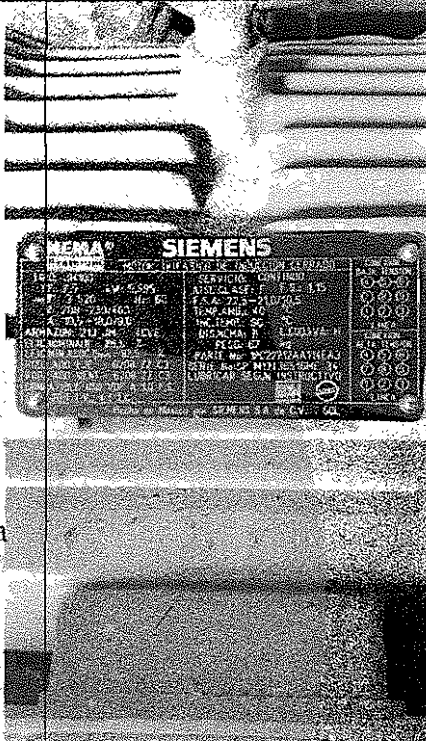

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #2; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN⁻¹ 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 86.5% ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIES No.</p>	

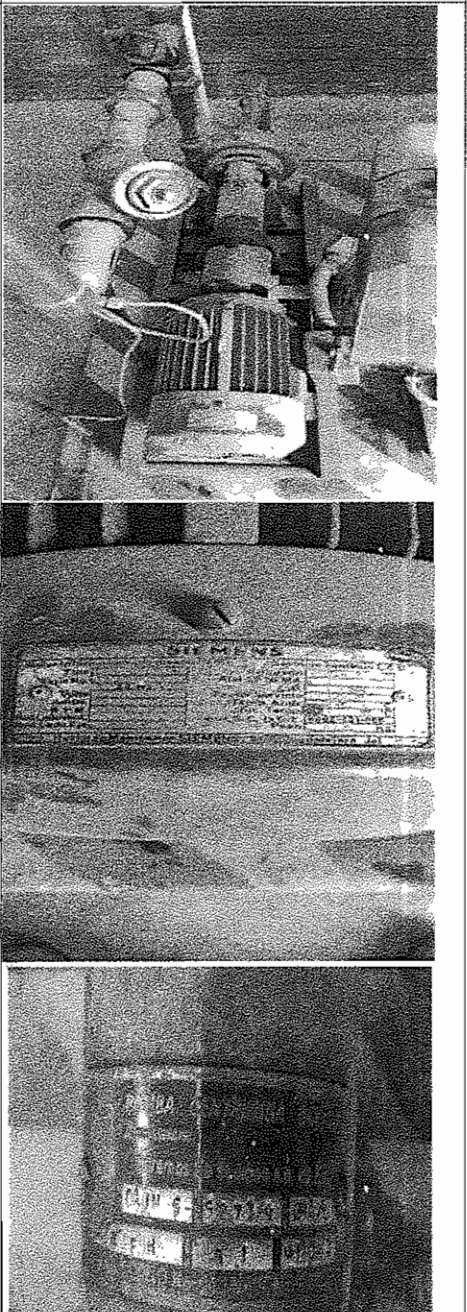
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #3; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrifuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 7.5 KW 5595 MIN⁻¹ 3520 V: 208-230/460 A: 19.5-18.0/9.0 ARMAZON 213 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 89.5% EFIC. MIN.ASOC T/MIN: 87.5% ROD. LADO EJE: 6208 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6208 ZZ C3 SERIE No.: SP M12T3651GME 34</p>	 

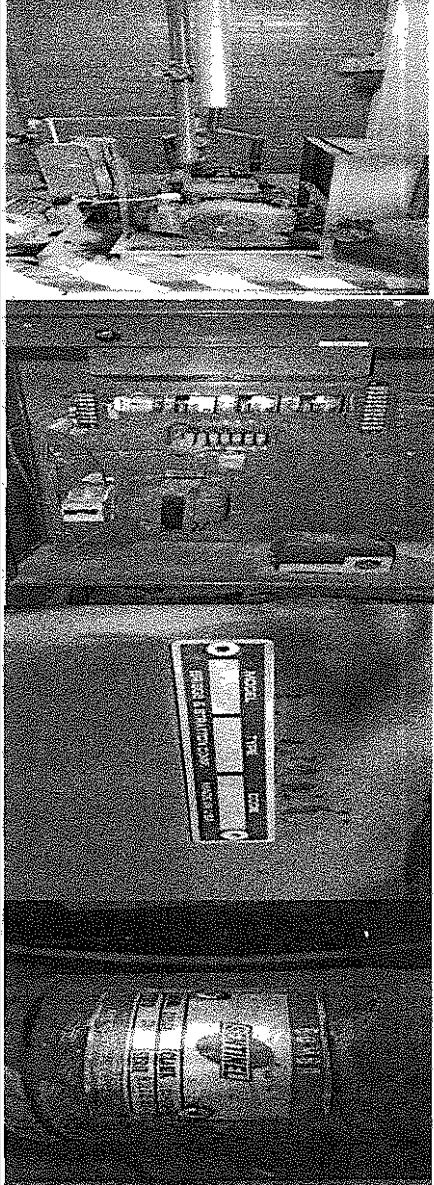
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #4; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DÉSALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO CERRADO DISEÑO NEMA). TIPO: 1L-A2215-2YK30 C.P. 1.0 Hz: 60 V: 220 YY/440 Y A: 26.2/13.1 RPM: 3486 ARMAZON 215 T ROD. LADO EJE: 6008 ZZ ROD. LADO VENT: 6208 ZZ AISL. C. NEMA: B FACTOR SERVICIO. 1.0 TEMP. AMB. 40°C INC. TEMP.: 8.0°C PESO 80.5 Kg SERIES No.:82013338 / BOMBA CENTRIFUGA MARCA: SISTEMAS DE BOMBEO S.A. DE C.V. SERIE:52739 MODELO: No.20</p>	

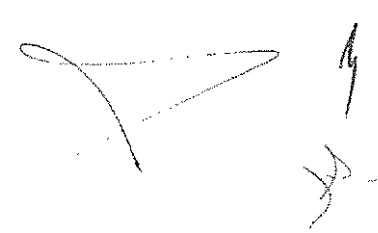
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #5; CUARTO DE MAQUINAS NO.1

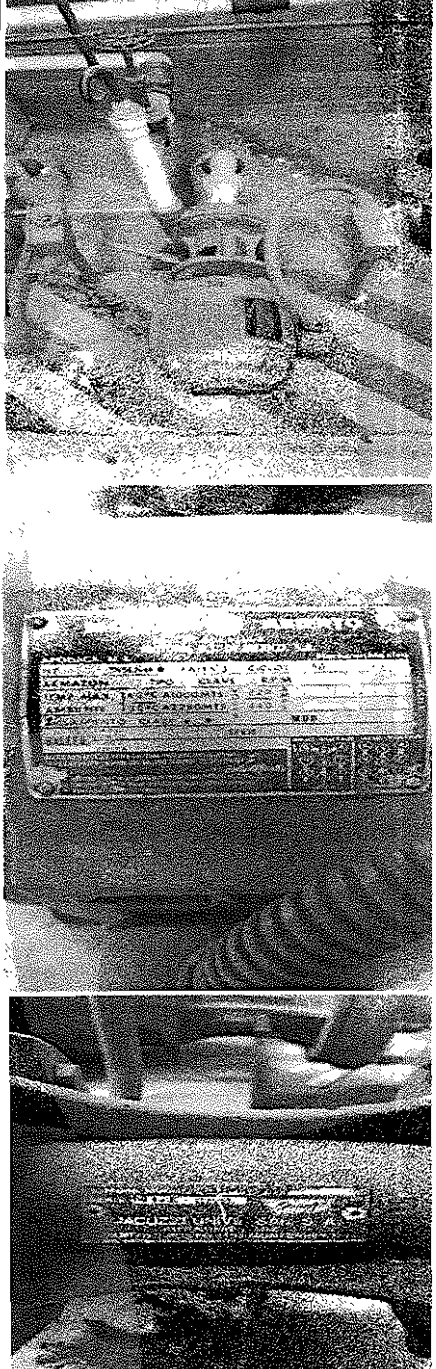
1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TÉRMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. AFINACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, DE AIRE, BUJÍAS, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN, ETC.).
30. VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN.
31. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.1 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 804-00 TIPO:CO SERIE: 83100 01</p>	

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #6, 7, 8; CUARTO DE MAQUINAS NO.2

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

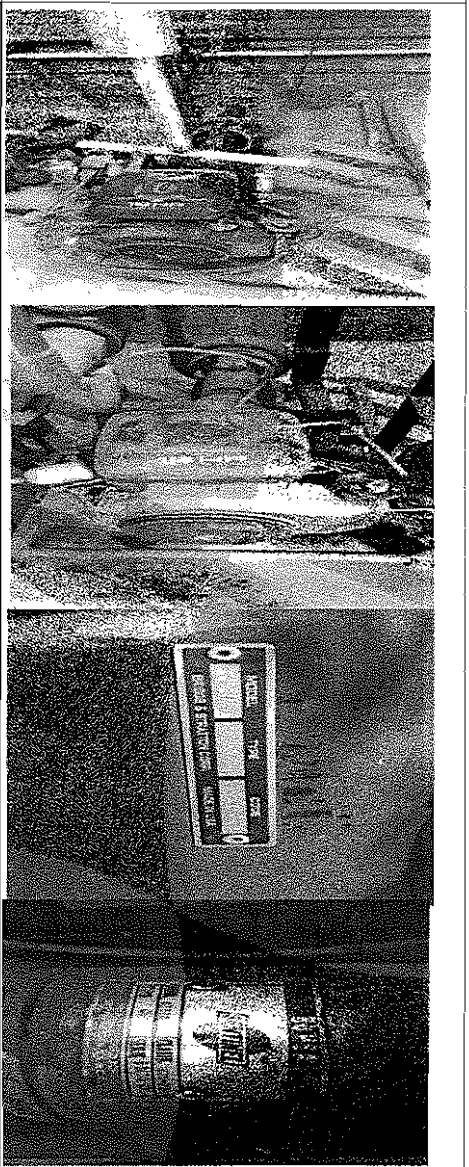


CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
3	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrifuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.2: MARCA: MOTORES U.S DE MÉXICO S.A. (MOTOR ABIERTO). TIPO. R-1 CLAVE J MODELO: 7709 C.P. 5 Hz 60 RPM 3510 V: 220-240 A: 13.47-6.73 ARMAZON 184TO CLASE B ROD. LADO CORTO: 6205 Z ROD. LADO POLEA: 6307 J SERIE No.: 05181232; 031585528,</p>	 <p>The 'ANEXO' column contains three photographs. The top photo shows a close-up of the pump's shaft and impeller assembly. The middle photo shows a nameplate with technical specifications. The bottom photo shows the pump's housing and base.</p>



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #9; CUARTO DE MAQUINAS NO.2

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
2. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE.
3. CAMBIO DE RODAMIENTOS.
4. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA).
5. VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA).
6. CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.
7. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR.
8. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS.
9. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODÉTES.
10. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA.
11. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
12. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO.
13. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.
14. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS.
15. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA.
16. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS.
17. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS.
18. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES.
19. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).
20. REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA.
21. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA).
22. VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA).
23. COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE.
24. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL.
25. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.
26. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA).
27. LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL.
28. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO.
29. AFINACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, DE AIRE, BUJÍAS, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN, ETC.).
30. VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN.
31. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.2 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 804-00 TIPO:CO SERIE:</p>	

PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL "PROVEEDOR":

BITÁCORA DEL SERVICIO REALIZADO EN CADA UNA DE LAS BOMBAS DE AGUA Y BOMBAS CONTRA INCENDIO.

- MEMORIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO REALIZADO POR BOMBA DE AGUA, BOMBA CONTRA INCENDIO Y TABLEROS ELÉCTRICOS.
- MEMORIA FOTOGRÁFICA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA COLOCACIÓN DE CUADRO PARA MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA.
- PROTOCOLO DE PRUEBAS REALIZADAS A CADA UNA DE LAS BOMBAS DE AGUA, BOMBAS CONTRA INCENDIO Y TABLEROS ELÉCTRICOS.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"
JLRG.



LOS PRODUCTOS SERÁN ENTREGADOS EN ORIGINAL EN LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

EL "PROVEEDOR", SE COMPROMETE Y OBLIGA A LO SIGUIENTE:

EL "PROVEEDOR" CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA PODER REALIZAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DEL TÉCNICO QUE REALIZA LA TERMOGRAFÍA INFRARROJA Y REPORTE DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO (BOMBAS DE AGUA Y BOMBAS CONTRA INCENDIOS).

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA ACATAR LAS DISPOSICIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL "CONALEP".

EL "PROVEEDOR" DESLINDA AL "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA.

EL "PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ UNA GARANTÍA POR PERIODO DE UN AÑO, POR EL SERVICIO Y REFACCIONES, A PARTIR DE SU PUESTA EN MARCHA, POR POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A DEJAR LOS EQUIPOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FALLAS O DAÑOS QUE PRESENTEN ADICIONALMENTE, REPARANDO O SUSTITUYENDO LAS PIEZAS NECESARIAS, DEPENDIENDO DEL DÍCTAMEN QUE SURJA DURANTE EL PROCESO DE LOS PRESENTES MANTENIMIENTOS.

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE TODAS LAS REFACCIONES QUE SE SUSTITUYAN DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ÉSTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL "PROVEEDOR", SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR"

ANEXO No. 2: COTIZACIÓN.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA Y DE CARTA GARANTÍA.

CUARTA: MONTO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO TOTAL QUE EL "CONALEP" PAGARÁ A EL "PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EQUIPO 1 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS.	\$1,650.00	\$1,650.00

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"

JLRG.

<p>REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.</p>		
<p>EQUIPO 2 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN.</p>	<p>\$1,650.00</p>	<p>\$1,650.00</p>

<p>VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.</p>		
<p>EQUIPO 3 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA).</p>	<p>\$1,650.00</p>	<p>\$1,650.00</p>

REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DE VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.		
EQUIPO 4 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS.	\$2,100.00	\$2,100.00



<p>REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.</p>		
<p>EQUIPO 5 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. AFINACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, DE AIRE, BUJÍAS, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN, ETC.). VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN.</p>	<p>\$3,500.00</p>	<p>\$3,500.00</p>

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"

JLRG.

REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.		
EQUIPO 6, 7 Y 8 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS. CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.	\$2,650.00	\$7,950.00
EQUIPO 9 VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA FLECHA, SI SE ENCUENTRA DESALINEADA CAMBIARLA Y ALINEARLA, REEMPLAZAR LOS MANGUITOS SI PRESENTAN RALLADURAS O DESGASTE. CAMBIO DE RODAMIENTOS.	\$3,500.00	\$3,500.00

<p>CAMBIO DE LOS ANILLOS DE EMPAQUE CON CORDÓN DE ASBESTO GRAFITADO (SI APLICA). VERIFICAR LAS JAULAS (ANILLO DE BRONCE PERFORADO), SI PRESENTA DESGASTE REEMPLAZAR, ESTOS DEBEN QUEDAR PRECISAMENTE FRENTE A LA ENTRADA DEL AGUA DE LUBRICACIÓN DE LA PRENSA ESTOPA (SI APLICA). CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS. REVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A IMPULSOR. REVISAR ANILLOS DE CIERRE O DE DESGASTE, SI SE ENCUENTRAN GASTADOS HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS RODETES. VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CORONA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS BUJES, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. DESINCRUSTACIÓN Y LIMPIEZA DE CAJA O CUERPO. SOPLETEO DEL TUBO DE AGUA DE LUBRICACIÓN. ERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PRENSAESTOPAS, SI PRESENTAN DESGASTE HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LA CARCASA. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS PERNOS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLOS. VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE LAS TUERCAS, SI PRESENTAN DESGASTE O CORROSIÓN, HAY QUE REEMPLAZARLAS. REVISAR VOLTAJE Y CORRIENTE ENTRE FASES. VERIFICAR LA TEMPERATURA EN COJINETES (SI APLICA). REVISIÓN DE LA PRESIÓN DE SUCCIÓN Y DESCARGA. AJUSTE DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS DEL INTERRUPTOR, RELEVADOR Y CONTROLES (SI APLICA). VERIFICACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE PLATINO DE ARRANCADORES (SI APLICA). COMPROBACIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO, VIBRACIÓN Y ANCLAJE. REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS EN GENERAL. ETIQUETAS NUMÉRICAS ADHERIBLES PARA IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS. REACOMODO DE CABLES DE CONTROL CON CINCHOS DENTRO DEL TABLERO (SI APLICA). LIMPIEZA, REAPRIETE DE CONEXIONES, LIMPIEZA DE TARJETAS DE CONTROL Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO DESDE EL INTERRUPTOR GENERAL HASTA CONTACTORES Y TABLEROS DE CONTROL. INSPECCIÓN Y SERVICIO A FLOTADOR DEL AUTOMÁTICO. AFINACIÓN DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA (CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, DE AIRE, BUJÍAS, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACIÓN, ETC.). VERIFICAR LA BATERÍA, CARGA Y BOTONES DE IGNICIÓN. REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN DE CADA EQUIPO.</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO COMPLETO	\$22,000.00
I.V.A.	\$3,520.00
MONTO TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO	\$25,520.00

EL "PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERA FIJO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIAMENTE EXHIBIDA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6. EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO

INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO EN UNA EXHIBICIÓN POR LA ÚNICA PARTIDA COMPLETA ENTREGADA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARA LA ENTREGA DEL CALENDARIO ESCOLAR 2017-2018 DE ESCRITORIO, A PARTIR DEL 25 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017; PERÍODOS EN QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS.

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR EL "PROVEEDOR".

OCTAVA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REINTEGRAR A EL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE DICHAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

NOVENA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

IGUALMENTE, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS SERVICIOS, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP".

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTA ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ INDIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx.
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.



- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR EL PERIODO DEL 25 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017, MÁS UN AÑO, LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR UNA CARTA GARANTÍA QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE PRESTEN CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR" QUE SERÁN REVISADAS Y APROBADAS EN SU CASO POR EL "CONALEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; Y,
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO; LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"

JLRG.

- 1.- SI NO PRESTA LOS SERVICIOS OFERTADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES, POR FALTA DE MATERIALES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A REALIZAR LOS SERVICIOS QUE EL "CONALEP" NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- SI NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- 8.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 9.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 10.- SI REBASA EL PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR", LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"
JLRG.

ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS Y DEDUCCIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DIARIO HASTA POR UN 10% DE MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LAS PENAS EN SU CONJUNTO NO PODRÁN REBASAR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACIÓN TOTAL QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMÚNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

DÉCIMA SÉPTIMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"
JLRG.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

DÉCIMA OCTAVA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

DÉCIMA NOVENA: LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS: EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN OFICINAS NACIONALES DEL "CONALEP", UBICADAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS DEFICIENTEMENTE PRESTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO TANTO EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO SERÁ LA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE QUE LOS SERVICIOS A EFECTUAR Y QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO DE VERIFICAR SU DEBIDA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

VIGÉSIMA: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR", ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL POR EL USO INDEBIDO DE PATENTES Y MARCAS O POR LA VIOLACIÓN DE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR Y EN QUE PUDIERA INCURRIR AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EXIMIENDO DE TODAS RESPONSABILIDADES A EL "CONALEP".

VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSA, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

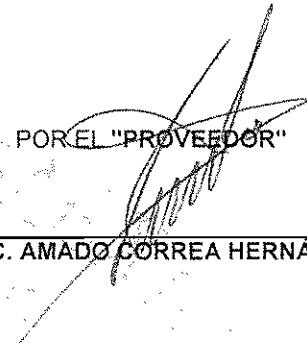
LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

POR EL "CONALEP"



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

POR EL "PROVEEDOR"



C. AMADO CORREA HERNÁNDEZ

TESTIGO



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

REVISO TÉCNICAMENTE



ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CAS-118/2017, CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y AMADO CORREA HERNÁNDEZ, CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

"Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-03"
JLRG.

3

5

6

ANEXO 1

En nombre del Gobierno del Distrito Federal se asienta un acta del tenor siguiente.



se elimino



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de Septiembre de 2011, se eliminaron datos personales

302. Trescientos dos
Cecilia Herrera de Amado

se elimino huella

El día de Septiembre de mil novecientos once, a las diez horas, se levantó un acta que se conserva en el acta con su consecutivo... El presentado fue reconocido en autenticidad por su padre el señor Mario Herrera Romero según consta en el libro 43 de Fojas 171 Partida 190, fechado el día 21 de Septiembre de 1946... se firmaron los que saben. Dos y fe

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

EA HERNANDEZ
CUMP COHA 160313HUF-PL-17
No. 1 COL. SAN FRANCISCO
NA CONTRERAS D.

PdRjDvTbhSwj4xnHK094Cw+K6hxm7nLWHDIORwY184FXkiByGa80y/xmW3Z7C8Yh3CK6DV
ELErdLDspVar2qc2jZsInMskIRRnyE/g1zdJc0hXy3F4g8e06/Qd8Uem2F427dHsu0s4/Y
PXUPnHhntaSVVjdEYNdaff6H81d7s=

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

43678471



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

se elimino

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CORREA HERNANDEZ AMADO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
se elimino

FOLIO K: 1363731



DF -04/11/2005-R ontEBfo626U

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CORREA HERNANDEZ AMADO

DOMICILIO se elimino

CLAVE DEL R.F.C. se elimino

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN se elimino

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DEL SUR DEL D.F.

ACTIVIDAD OTROS SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS

SITUACIÓN DE REGISTRO REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 1989/06/22 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1989/02/13

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
A3	IMPAC Es sujeto del impuesto al activo.	2005/11/07
SS4	Actividad empresarial	2005/11/07
VS	IVA Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto	2002/03/31

TRÁMITES EFECTUADOS

REEXPEDICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE
REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES
AUMENTO DE OBLIGACIONES

FECHA DE PRESENTACIÓN

2005/11/04
2005/11/04
2005/11/04
2005/11/04

FOLIO DEL TRÁMITE

10023210
10023208
10023203
10023206

MEXICO, D.F. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2005.
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-720-2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
DEL SUR DEL D.F.

00326511274681

LIC. FLORA MARÍA CASTILLO CONTRERAS

LEX

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



se elimino qr

se elimino
Registro Federal de Contribuyentes

AMADO CORREA HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16020086955
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MEXICO
A 17 DE OCTUBRE DE 2017



se elimino

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	se elimino
CURP:	se elimino
Nombre (s):	AMADO
Primer Apellido:	CORREA
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones:	13 DE FEBRERO DE 1989
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE NOVIEMBRE DE 2005
Nombre Comercial:	

se elimino domicilio personal

Fundamento Legal Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA MAGDALENA CONTRERAS
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: scorpiodiana@hotmail.com

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	80	01/06/2015	
2	Lavanderías y tintorerías	20	15/11/2016	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			01/01/2014	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	07/11/2005	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/11/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: II2017/10/17ICOHA460913MF7ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI2000001000007000112188II
 Sello Digital: PdmRQDyUS4t2h7r6czAzxcwrEVFvmOCwcfFtVikJ5ODmmA6qgz5qoGnoPDaAnHBCVFPglfCvisMBkbp8cXQg
 StqhnUqdiJ+vf8ijINLl06zUUQFg9yMe3YjqGsnrx5nKRooWRZ5Nolky46BkQoG6lpanwhcTeEH7PbqR5f5dthk=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

se elimino qr

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Cablevisión S.A. de C.V.
 Domicilio Fiscal: AV. JAVIER BARROS SIERRA N°540 TORRE II
 COL. LOMAS DE SANTA FE C.P. 01219, DELEGACION ALVARO
 OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
 RFC CAB6610044K1

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino



MES DE FACTURACIÓN OCTUBRE
 FORMA DE PAGO EFECTIVO
 PÁGINA 1 de 1

TELÉFONO: 5546337824
 CUENTA: 18389445
 REFERENCIA 0183894450

TOTAL A PAGAR \$ 910.00
 PAGAR ANTES DE 22/OCT/2017

ESTADO DE CUENTA

SALDO VENCIDO \$ 0.00

Servicios contratados

izzi Negocios	\$500.00
izzi tv	\$360.00
Otros cargos	\$50.00

TOTAL A PAGAR \$ 910.00

(NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

Conoce el detalle de tu estado de cuenta en www.izzinegocios.mx

¿TIENES DUDAS?

ATENCIÓN A CLIENTES

01800 120 5000

LUNES A
 DOMINGO LAS
 24 HORAS

CHATEA EN LÍNEA EN:

www.izzi.mx

DE 7:00 AM A 11:30 PM

CONTÁCTANOS EN REDES SOCIALES

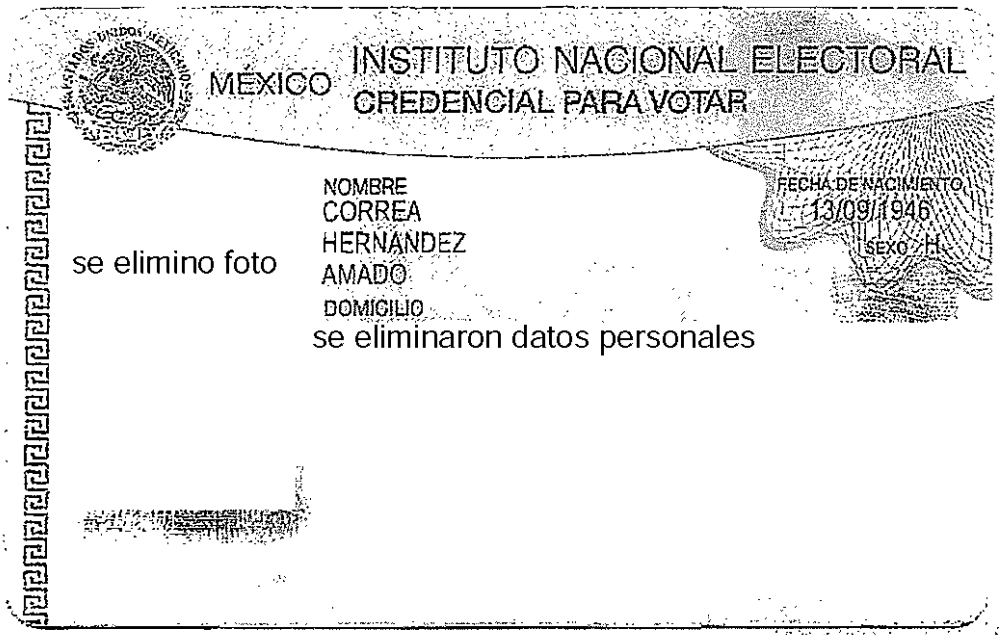
@ayudaizzi f/izzimx

/ayudaizzi

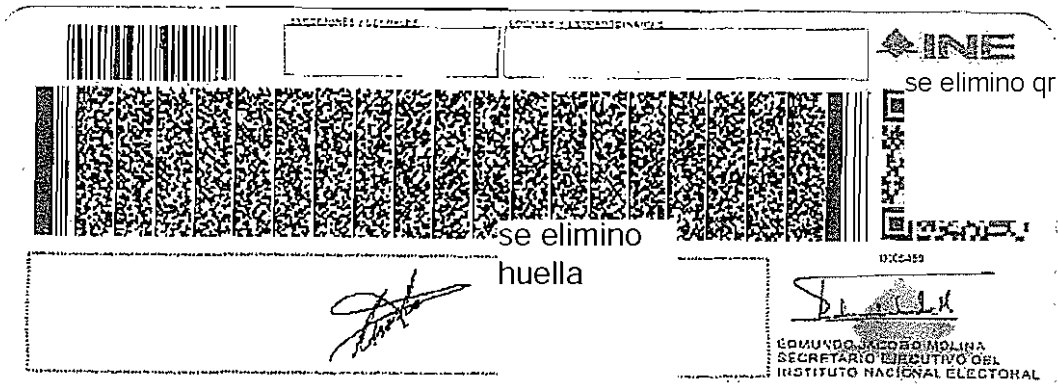
Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Todos los montos incluyen impuestos

Los importes incluyen el servicio de arrendamiento de equipo proporcionado por Cablebox S.A. de C.V.
 El importe de complementos + consumos, incluye el cobro por cuenta y orden de Televisa, S.A. de C.V. del servicio de BLIM^o por \$0.00



Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



se elimino clave

ANEXO 2

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDA ÚNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA Y CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIOS
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

- Retiro del material, basura y productos derivados del mantenimiento;
- Limpieza en áreas periféricas;
- Personal capacitado: El licitante deberá contar con la plantilla del personal que convenga para la prestación del servicio, el cual deberá estar debidamente capacitado;
- Experiencia del licitante: El licitante deberá contar con experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación, y se acreditará presentando curriculum de la empresa y
- Relación laboral: El personal con que se prestará el servicio no tendrá relación laboral con la dependencia y sus organismos.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #1: CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets. 10. Verificar las condiciones de la corona. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 12. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 13. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 15. Verificar el estado físico de la carcasa. 16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 20. Revisión de la presión de succión y descarga. 21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 23. Comprobación de vibración y anclaje. 	\$1,650.00	\$1,650.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

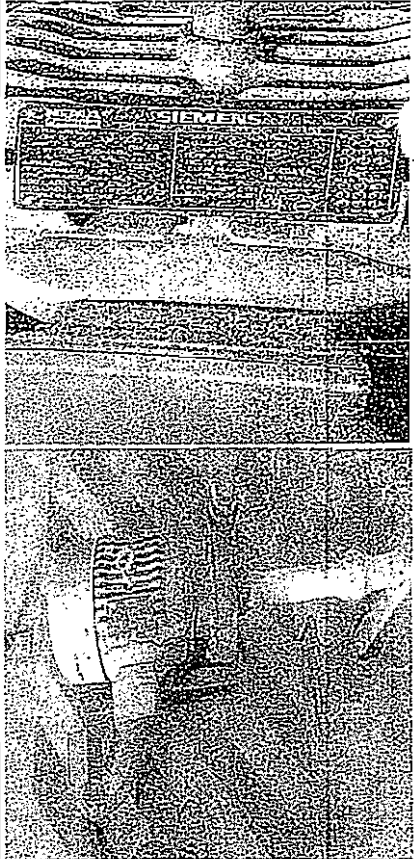
10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUÁRTOS DE MÁQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1**

24. Revisión y corrección de fugas en general. 25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 28. Inspección y servicio a flotador del automático. 29. Colocación de palanca selectora en tablero de mando Fuera-Paro-Automático 30. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.	\$1,650.00	\$1,650.00
TOTAL	\$1,650.00	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN ² 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOCT/MIN: 86.5 % ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 SERIE No. SP G13T3740GME 6	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #2; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$1,650.00	\$1,650.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
13. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
15. Verificar el estado físico de la carcasa.		
16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
20. Revisión de la presión de succión y descarga.		
21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
23. Comprobación de vibración y anclaje.		
24. Revisión y corrección de fugas en general.		
25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
28. Inspección y servicio a flotador del automático.		
29. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL	\$1,650.00	\$1,650.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

3

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

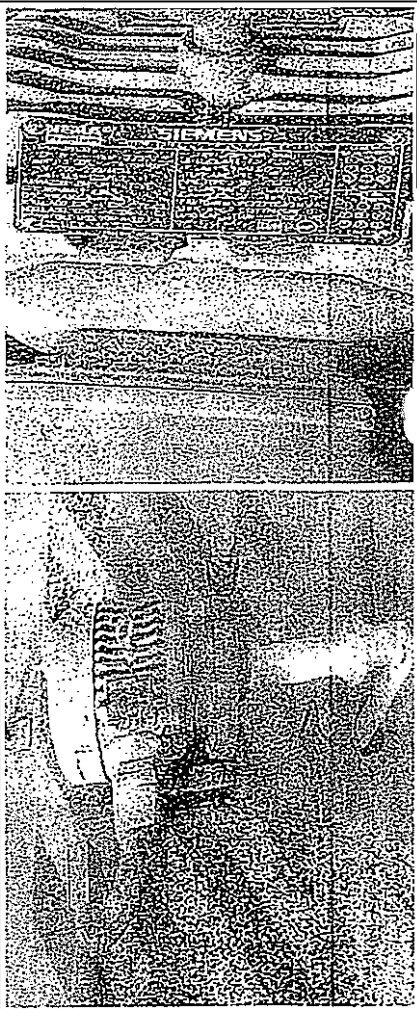
se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 5 KW 3.73 MIN⁻¹ 3 505 Hz: 60 V: 208-230/460 A: 13.5-12.5/6.2 ARMAZON 184 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 88.5% EFIC. MIN.ASOCT/MIN: 86.5 % ROD. LADO EJE: 6007 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6206 ZZ C3 SERIES No.</p>	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
 LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #3; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$1,650.00	\$1,650.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, éstos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
13. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
15. Verificar el estado físico de la carcasa.		
16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
20. Revisión de la presión de succión y descarga.		
21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
23. Comprobación de vibración y anclaje.		
24. Revisión y corrección de fugas en general.		
25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
28. Inspección y servicio a flotador del automático.		
29. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$1,650.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MÁQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO DE INDUCCIÓN CERRADO). TIPO: JM100 C.P. 7.5 KW 5595 MIN¹ 3520 V: 208-230/460 A: 19.5-18.0/9.0 ARMAZON 213 JM TCVE EFIC. NOMINAL: 89.5% EFIC. MIN.ASOC I/MIN: 87.5 % ROD. LADO EJE: 6208 ZZ C3 ROD. LADO VENT: 6208 ZZ C3 SERIE No.: SP M12T3651GME 34</p>	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

R.F. se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #4; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodetes. 10. Verificar las condiciones de la corona. 11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 12. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 15. Verificar el estado físico de la carcasa. 16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 20. Revisión de la presión de succión y descarga. 21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 23. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje. 24. Revisión y corrección de fugas en general. 25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 28. Inspección y servicio a flotador del automático. 29. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo. 	\$2,100.00	\$2,100.00
TOTAL		\$2,100.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

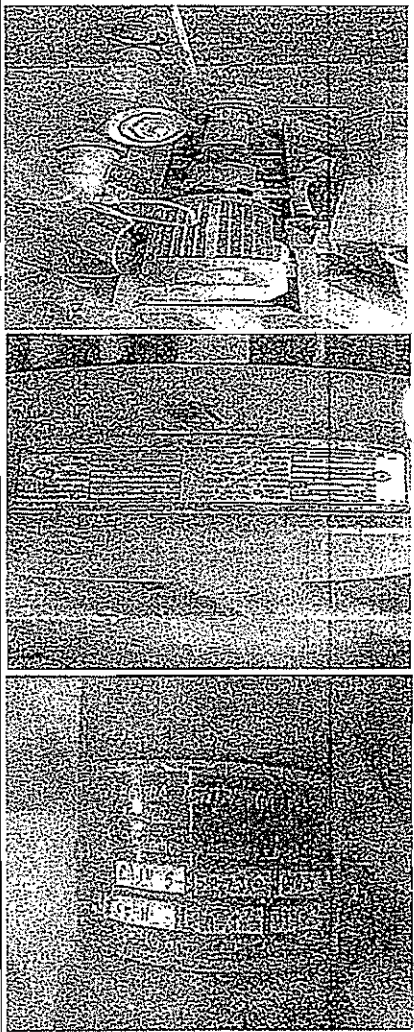
se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens, ubicada en cuarto de máquinas No.1: MARCA: SIEMENS (MOTOR TRIFÁSICO CERRADO DISEÑO NEMA). TIPO: 1L-A2215-2YK30 C.P. 1.0 Hz: 60 V: 220 YY/440 Y A: 26.2/13.1 RPM: 3486 ARMAZON 215 T ROD. LADO EJE: 6008 ZZ ROD. LADO VENT: 6208 ZZ AISL. C. NEMA: B FACTOR SERVICIO. 1.0 TEMP. AMB. 40°C INC. TEMP.: 8.0°C PESO 80.5 Kg SERIES No.:82013338 / BOMBA CENTRIFUGA MARCA: SISTEMAS DE BOMBEO S.A. DE C.V. SERIE:52739</p> <p style="text-align: right;">MODELO: No,20</p>	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

8

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A. DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #5; CUARTO DE MAQUINAS No.1

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del estado general y parámetros de operación. 2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste. 3. Cambio de rodamientos. 4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica). 5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica). 6. Cambio de sellos mecánicos. 7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor. 8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos. 9. Verificar las condiciones de los rodets. 10. Verificar las condiciones de la corona. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 11. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo. 12. Sopleteo del tubo de agua de lubricación. 13. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos. 14. Verificar el estado físico de la carcasa. 15. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos. 16. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas. 17. Revisar Voltaje y Corriente entre fases. 18. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica). 19. Revisión de la presión de succión y descarga. 20. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica). 21. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica). 22. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje. 23. Revisión y corrección de fugas en general. 24. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos. 25. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica). 26. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control. 	\$3,500.00	\$3,500.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

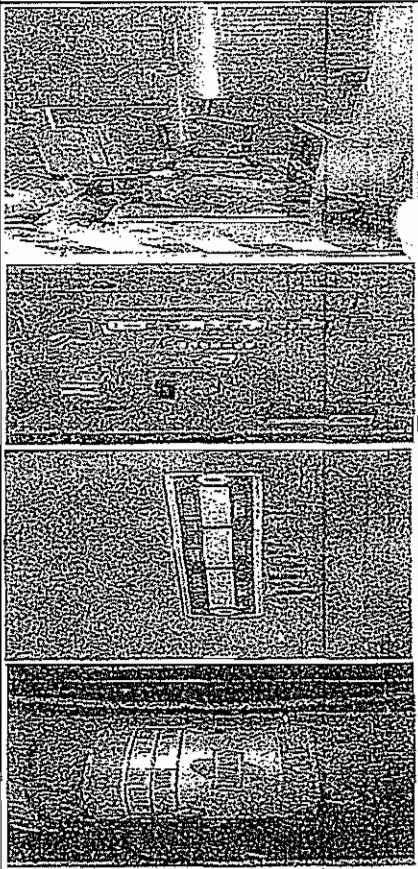
10 de octubre 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1**

28. Inspección y servicio a flotador del automático. 29. Afinación de motor de combustión Interna (Cambio de filtro de gasolina, de aire, bujías, limpieza del cuerpo de aceleración, etc.). 30. Verificar la batería, carga y botones de ignición. 31. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.	\$3,500.00	\$3,500.00
	TOTAL	\$3,500.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.1 MARCA: SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 80 4-00 TIPO: CO SERIE: 83100 01	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

10 10

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino


10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ; 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ; 220/440 UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP.

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1**

28. Inspección y servicio a flotador del automático.	\$3,500.00	\$3,500.00
29. Afinación de motor de combustión interna (Cambio de filtro de gasolina, de aire, bujías, limpieza del cuerpo de aceleración, etc.).		
30. Verificar la batería, carga y botones de ignición.		
31. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$3,500.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No. 1 MARCA SIEMENS (MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437. C.P. 18 TIPO: 1279 01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 804-00 TIPO: CO SERIE: 83100 01	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

10

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MEXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios**

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #6, 7, 8; CUARTO DE MAQUINAS No.2

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$2,650.00	\$7,950.00
2. Verificar el estado físico de la flecha; si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado), si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona.		
11. Verificar el estado físico de los bujes; si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Desinrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
13. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
15. Verificar el estado físico de la carcasa.		
16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
17. Verificar el estado físico de las tuercas; si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
20. Revisión de la presión de succión y descarga.		
21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platinos de arrancadores (Si aplica).		
23. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje.		
24. Revisión y corrección de fugas en general.		
25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
28. Inspección y servicio a flotador del automático.		
29. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$7,950.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

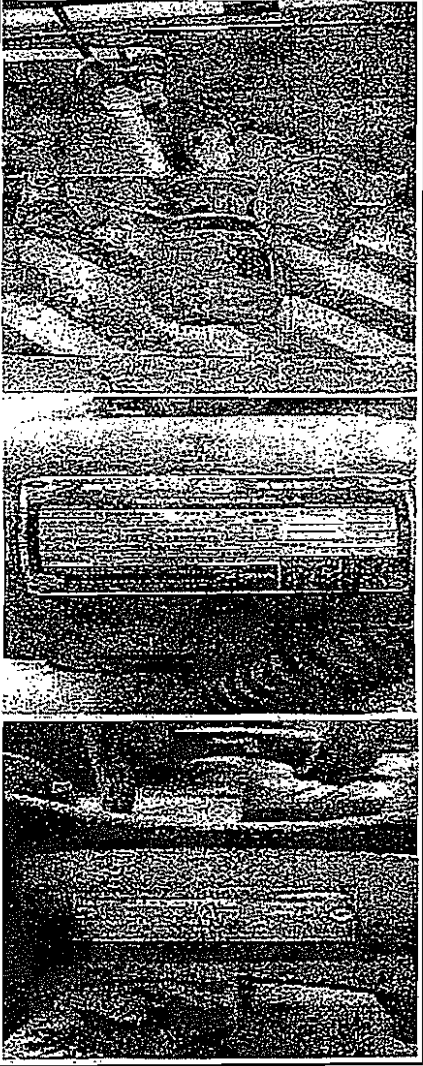
10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MÉXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440 UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios**

ANEXO 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
3	<p>Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Puesta en marcha a Bomba Centrífuga de agua, ubicada en cuarto de maquinas No.2: MARCA: MOTORES U.S. DE MEXICO S.A. (MOTOR ABIERTO). TIPO. R-1 CLAVE J MODELO: 7709 C.P. 5 Hz 60 RPM 3510 V: 220-240 A: 13.47-6.73 ARMAZON: 184TO CLASE B. ROD. LADO CORTO: 6205 Z ROD. LADO POLEA: 6307 J SERIE No.: 05181232; 031585528;</p>	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
 LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTIENE FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

12

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

se elimino

10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTION INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MEXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440" UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaria de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios**

ANEXO 1

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO #9: CUARTO DE MAQUINAS No.2

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1. Verificación del estado general y parámetros de operación.	\$3,500.00	\$3,500.00
2. Verificar el estado físico de la flecha, si se encuentra desalineada cambiarla y alinearla, reemplazar los manguitos si presentan ralladuras o desgaste.		
3. Cambio de rodamientos.		
4. Cambio de los anillos de empaque con cordón de asbesto grafitado (Si aplica).		
5. Verificar las jaulas (anillo de bronce perforado); si presenta desgaste reemplazar, estos deben quedar precisamente frente a la entrada del agua de lubricación de la prensa estopa (Si aplica).		
6. Cambio de sellos mecánicos.		
7. Revisar y dar mantenimiento a impulsor.		
8. Revisar anillos de cierre o de desgaste, si se encuentran gastados hay que reemplazarlos.		
9. Verificar las condiciones de los rodetes.		
10. Verificar las condiciones de la corona.		
11. Verificar el estado físico de los bujes, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
12. Desincrustación y limpieza de caja o cuerpo.		
13. Sopleteo del tubo de agua de lubricación.		
14. Verificar el estado físico de los prensaestopas, si presentan desgaste hay que reemplazarlos.		
15. Verificar el estado físico de la carcasa.		
16. Verificar el estado físico de los pernos, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlos.		
17. Verificar el estado físico de las tuercas, si presentan desgaste o corrosión, hay que reemplazarlas.		
18. Revisar Voltaje y Corriente entre fases.		
19. Verificar la temperatura en cojinetes (Si aplica).		
20. Revisión de la presión de succión y descarga.		
21. Ajuste de las conexiones eléctricas del interruptor, relevador y controles (Si aplica).		
22. Verificación de interruptores termomagnéticos, limpieza y ajuste de platino de arrancadores (Si aplica).		
23. Comprobación del estado del acoplamiento, vibración y anclaje.		
24. Revisión y corrección de fugas en general.		
25. Etiquetas numéricas adheribles para identificación de equipos.		
26. Reacomodo de cables de control con cinchos dentro del tablero (Si aplica).		
27. Limpieza, reapriete de conexiones, limpieza de tarjetas de control y aplicación de dieléctrico desde el interruptor general hasta contactores y tableros de control.		
28. Inspección y servicio a flotador del automático.		
29. Afinación de motor de combustión interna (Cambio de filtro de gasolina, de aire, bujías, limpieza del cuerpo de aceleración, etc).		
30. Verificar la batería, carga y botones de ignición.		
31. Realizar pruebas de arranque y operación de cada equipo.		
TOTAL		\$3,500.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.
LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

13

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

SIGLO XXI MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES

AMADO CORREA HERNANDEZ

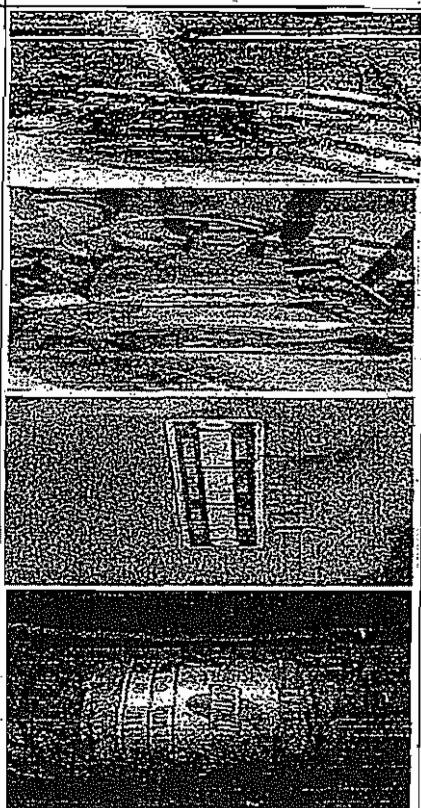
se elimino

10 de octubre 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA A 2 BOMBAS DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 BOMBA DE AGUA, MARCA SIEMENS DE 7.5 HP, 60 HZ, 208-230/460; 1 CONJUNTO MOTOR-BOMBA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 1.0 HP, 60 HZ, 220/440; ; 2 CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE COMBUSTION INTERNA CONTRA INCENDIO, MARCA SIEMENS DE 18 HP, 3 BOMBA DE AGUA, MARCA MOTORES U.S. DE MEXICO S.A DE 5 HP, 60 HZ, 220/440 UBICADAS EN LOS CUARTOS DE MAQUINAS DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP

**Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
ANEXO 1**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ANEXO
1	<p>Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio, Marca Siemens de 18 HP, ubicada en cuarto de máquinas No.2 MARCA: SIEMENS (MOTOR-DE COMBUSTIÓN INTERNA). MODELO: 422437 C.P. 18 TIPO: 1279.01 CODIGO: 92091012 BOMBA SENTINEL MODELO: C380A CLASIF: 80.4-00 TIPO: CO SERIE:</p>	

FORMATO ECONOMICO

Servicios de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y puesta en marcha a 2 Bombas de Agua, Marca Siemens de 5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Bomba de Agua, Marca Siemens de 7.5 HP, 60 Hz, 208-230/460; 1 Conjunto Motor-Bomba Contra Incendio, Marca Siemens de 1.0 HP, 60 Hz, 220/440; ; 2 Conjunto Motor-Bomba de Combustión Interna Contra Incendio; Marca Siemens de 18 HP, 3 Bomba de Agua, Marca Motores U.S. de México S.A de 5 HP, 60 Hz, 220/440* Ubicadas en los Cuartos de Maquinas de las Oficinas Nacionales del CONALEP.

PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO COMPLETO	\$22,000.00
I.V.A	\$3,520.00
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO	\$25,520.00

VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA DE SU PRESENTACION.
 LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

AMADO CORREA HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

se elimino

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

ANEXO 3

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA _____ DE 2017, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE 2017, MÁS UN AÑO, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

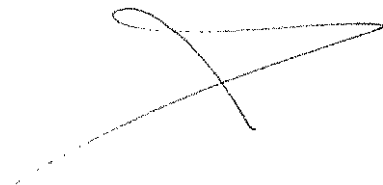
.. EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA EN QUE SE FIRMO CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTICULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

